

Cámara de Diputados rechazó acusación constitucional contra Maya Fernández

CASA DE ALLENDE. La exministra enfrentó el libelo luego de renunciar por la fallida compraventa de la casa de su abuelo y expresidente. Tras la votación manifestó que “no corresponde dañar a una familia”.

Redacción

La Cámara Baja rechazó la acusación constitucional contra la exministra de Defensa Maya Fernández, acción que había sido presentada por diputados del Partido Republicano y Chile Vamos tras la fallida compraventa de la casa del expresidente Salvador Allende, su abuelo, al Estado de Chile, lo que estaba impedido por su condición de funcionaria de Gobierno.

El libelo había llegado con informe negativo a la Sala, luego de que la comisión revisora acordó por mayoría recomendar el rechazo de la iniciativa, que finalmente obtuvo 64 votos a favor y 70 votos en contra.

En el inicio de la sesión no se invocó cuestión previa, por lo que la Cámara inició de inmediato el análisis de fondo de este escrito, que buscaba inhabilitar a Fernández para ejercer cargos públicos durante cinco años.

ARGUMENTOS DEL LIBELO

En la presentación de la acusación, el diputado Luis Sánchez



LA ACCIÓN PRESENTADA POR REPUBLICANOS Y CHILE VAMOS RECIBIÓ 64 VOTOS A FAVOR Y 70 EN CONTRA.

(Partido Republicano), criticó la presencia en la instancia de los ministros Álvaro Elizalde (Interior), Nicolás Cataldo (Educación) y Aisén Etcheverry (Ciencias y vocera subrogante), quienes estuvieron al lado de su excompañera en el gabinete.

“Me gustaría que el Ejecutivo nos pueda explicar si todos los ministros que están acompañando a la exministra Maya Fernández pidieron un día adminis-

trativo para estar sentado acá, porque francamente es otra cachetada más en la cara de todos los chilenos, adicional a que se esté usando la plata de todos para financiar la compra de la casa de Salvador Allende”, arremetió el legislador.

Añadió que “este es el legado de Salvador Allende y la Unidad Popular: robaron con la reforma agraria y siguen robando hoy en día. No saben otra cosa sino vivir

con el bolsillo de los trabajadores. Son los mismos trabajadores que ellos dicen proteger pero que hoy están más pobres que nunca antes. Acá se violó la Constitución, pero también el alma de Chile, la confianza depositada en nosotros por nuestros compatriotas”.

La abogada defensora de la exministra, Claudia Sarmiento, apuntó que para avanzar en una acusación constitucional

se debe interpretar la ley de forma armónica.

“¿Estaríamos acá presentes si doña Maya Fernández Allende hubiera pedido un crédito hipotecario con el BancoEstado para financiar la compra de su casa? Sería un acto en el que ella busca un beneficio personal y es una operación privada. ¿Estaríamos acá si ella quisiera cursar una carrera en la Universidad del Estado? ¿O si estu-

viera en Fonasa?”, preguntó la jurista.

“Estas hipótesis (del libelo) nos parecen absurdas, porque evidentemente no existe una falta de la probidad en ninguna de ellas”, puntualizó la abogada.

“DAÑO FAMILIAR”

Tras la votación la exministra se mostró visiblemente afectada por el proceso que le tocó enfrentar y resaltó que “ir al fondo de la cuestión ha sido muy importante. Aprovecho también a agradecer a los parlamentarios, porque cuando fui ministra apoyaron muchas iniciativas de manera transversal, y creo que también es bueno decirlo. Así que hoy me voy tranquila”.

“Lo que correspondía y lo que hizo el equipo de abogados que me acompañó fue dar un argumento jurídico. Lo que no corresponde es dañar a una familia. Quienes me conocen saben que yo jamás hablo de la familia de nadie”, expuso.

“Siempre duele. A cualquier persona que le agreden a su familia, siempre duele”, finalizó entre lágrimas. ☹